



URBANISMO	SUSTENTABLE	33,548,456.24
	TRANSPORTE ESCOLAR	22,365,637.49
	URBANIZADA	167,742,281.20
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		19,020,459.13
NO PROGRAMABLE		614,994,845.25
Total, general		1,498,054,251.84

Así mismo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV Penúltimo párrafo y 127 párrafos primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se aprueba para su publicación el Tabulador de remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de García, N.L para el ejercicio del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 quedando como sigue:

Municipio de García Nuevo León				
Análítico de plazas ejercicio 2023				
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones		
		Mínimo	Media	Máximo
Presidente Municipal	1	49,010	79,542	98,021
Síndico Municipal	2	23,525	32,935	47,050
Regidores	3	19,605	27,446	39,208
Secretario del Ayuntamiento	4	21,362	30,873	73,772
Secretarios	5	19,565	34,340	73,772
Comisario General	6	25,643	40,834	73,772
Tesorero Municipal	7	23,662	32,029	73,772
Director	8	19,134	24,975	42,725
Coordinador	9	9,454	12,976	18,537

REGLAS DE APLICACIÓN. –

1.- Este tabulador se establece de acuerdo con los criterios de valuación y necesidades del municipio de García, Nuevo León

Hoja 52 de 54 Del Acta 51 de fecha 08 de Diciembre del 2022.